



Universidad
Zaragoza

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES ASOCIADOS
CURSO 2022-2023**

Resolución de 4 de mayo de 2022 (BOA Núm.91 de 13 de mayo)

**LISTA DE ESPERA ÚNICA PARA PROVEER PLAZAS
DE PROFESOR ASOCIADO POR PROCEDIMIENTO DE
URGENCIA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Derecho Constitucional
PERFIL	Asignaturas del área
DEPARTAMENTO	Derecho Público

Vista la propuesta de lista de espera única para proveer plazas de profesor asociado por procedimiento de urgencia efectuada por la comisión de selección, tras la resolución rectoral de 24 de noviembre de 2022, parcialmente estimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de fecha 18 de julio de 2022 de la comisión de selección de la plaza núm. 76, en cuya virtud se dejó sin efecto el mismo y ordenó la retroacción de actuaciones para que se volviese a baremar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, este vicerrectorado ha resuelto hacer pública siguiente lista de espera por orden de prelación:

Nº	APELLIDOS NOMBRE (Por orden de prelación)	PUNTOS
1	RUBIO DE VAL, CARMEN	74,75
2	RECIO SAEZ DE GUINDA, JOSÉ MARÍA	45,15
3	GARCÍA ÍNDA, AGUSTÍN	34,45
4	GALICIA MANGAS, FRANCISCO JAVIER	33,75
5	BURILLO PACHECO, RAÚL	32,05
6	MORENO CASADO, LAURA	31,65
7	GRACIA GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	31,4
8	GIL CONDÓN, MIGUEL ÁNGEL	29,75
9	CRESPO VALERO, MARÍA DE LAS MERCEDES	29,4
10	LAÍNA GALLEGO, JOSÉ MARÍA	26,6
11	VILLAGRASA VILLAGRASA, DARÍO	19,7
12	GUTIÉRREZ HUERTAMENDÍA, LAURA	19,3
13	CAST LLO ABADÍA, VIRGINIA	16,81

Esta lista sólo tendrá validez hasta finalizar el curso académico 2022-2023.

En Zaragoza, a fecha de la firma.

El vicerrector de profesorado, Ismael Jiménez Compaired
(Documento firmado electrónicamente, artículo 43 Ley 40/2015)

El presente acuerdo no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra él cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

CSV: 26a2484d1c0e92ac1be61fd027805978	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado	01/02/2023 13:36:00	

